

Alternativas para el Desarrollo

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)

El Salvador

Alternativas a la Propuesta de Incremento del IVA: Hacia una Política Fiscal Responsable y Equitativa

Roberto Rubio Fabián

No cabe duda que el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, las tareas de la Reconstrucción y en general las transformaciones que demanda el desarrollo de El Salvador, exigen importantes financiamientos. En consecuencia, *estamos de acuerdo que en el país se requieren mayores esfuerzos en materia fiscal*, sobre todo cuando la economía salvadoreña presenta una de las cargas tributarias más bajas del continente.

Sin embargo, en estos momentos, *existen otros mecanismos más adecuados y justos que el incremento del IVA* para hacer frente a aquellos retos nacionales, especialmente en lo que respecta a los Acuerdos de Paz. De cara a esta premisa, en este artículo quisiera exponer algunas alternativas para el financiamiento de los procesos de paz, reconstrucción y desarrollo emanados desde la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

Para comprender mejor el carácter de nuestras propuestas, es necesario explicitar previamente los planteamientos básicos que las sustentan.

En primer lugar, hay que tomar en cuenta que *la financiación de los Acuerdos de Paz representa un gasto extraordinario o temporal*, y que por tanto los instrumentos de política fiscal que buscan su cobertura deben ser también extraordinarios. Por ende, siendo el IVA un instrumento de la política fiscal que corresponde más al financiamiento de gastos ordinarios o permanentes, su aumento es *inadecuado* como mecanismo o justificante del financiamiento de los Acuerdos de Paz.

En segundo lugar, exigir mayores esfuerzos fiscales nos plantea la pregunta: ¿a quién y cómo se cargan los esfuerzos tributarios? La respuesta del gobierno es: todos los consumidores por medio de impuestos indirectos. La respuesta de otros sectores va en otro sentido: que lo cargue sobre todo el Estado por medio de deuda interna (bonos en dólares) y venta de algunos de sus activos (privatización). En el primer caso se penaliza especialmente, en forma directa, a las capas medias, y por vía indirecta, a los sectores populares; al tiempo que la mayor recaudación por IVA "premia" al Estado. En el segundo caso se penaliza directamente al Estado, y por vía indirecta a todos los contribuyentes; al tiempo que se premia al capital privado con capacidad de compra de bonos y activos estatales.

En este número:

Alternativas a la
Propuesta de Incremento
del IVA
R. Rubio *p. 1*

San Salvador: Crecimiento
Urbano, Riesgos
Ambientales y Desastres
M. Lungo y S. Baires *p. 4*

Comercio Internacional y
Medio Ambiente
A. Germain *p. 13*

Ambas respuestas nos parecen *injustas*. En efecto, una propuesta fiscal más equitativa y justa debería integrar el principio de que los que más tienen son los que más deberían contribuir al esfuerzo tributario que demanda la Paz.

En tercer lugar, hay que señalar que el rechazo actual al incremento del IVA no debe significar su abandono dentro de una estrategia fiscal de medio o largo plazo. La ampliación del IVA para hacer frente a los retos de la Reconstrucción y del Desarrollo debe ser considerado, y *condicionado a mejoras sustanciales en el campo de la evasión, la corrupción, la reforma del Estado, el funcionamiento de los mercados, el uso transparente y eficiente de impuestos, sobre todo en las condiciones de pobreza y desigualdad existentes.*

A partir de tales planteamientos de base hacemos las siguientes propuestas para financiar, por un lado, los gastos emergentes de la Paz, y por otro, los “gastos estructurales” que implican la Reconstrucción y el Desarrollo de El Salvador.

1. Para financiar los supuestos 1300 millones de colones que representa el cumplimiento de los Acuerdos de Paz debe establecerse:

1.1. Un *crédito externo ex-*

traordinario por un equivalente al 1% del PIB, que equivaldría a unos 664 millones de colones. Tómese en cuenta que un crédito externo cuyo objetivo sean los Acuerdos de Paz tendría buenas posibilidades de obtenerse en términos mucho más ventajosos (intereses, plazos, etc.) que los que podrían presentar los bonos internos.

1.2. Una *sobretasa temporal del 10% en el impuesto de la renta*; aplicada una sola vez, es decir por un período de 1 año. Con esta contribución temporal y patriótica se podrían obtener unos 608 millones de colones adicionales.

1.3. *Incrementos más reales al impuesto selectivo al consumo de tabaco, licores y vehículos.* Dado que en términos reales la propuesta gubernamental más bien mantiene o disminuye ligeramente algunos impuestos (como el caso de las cervezas que presentan menor grado de alcohol), se propone incrementar los impuestos en tabaco y bebidas alcohólicas en un 50% sobre el precio de venta. Si esto fuera así, en lugar de obtener, por ejemplo, apenas los 10 millones suplementarios en impuestos al tabaco que prevé el gobierno, se podrían recaudar más de 50 millones de colones adicionales.

2. Para enfrentar los aún no cuantificados gastos de la

reconstrucción y el desarrollo del país, se sugieren medidas de política fiscal de carácter más ordinario o estructural como:

2.1. Una *modificación de la estructura tributaria* que no tienda a cargar preferencialmente sobre los impuestos indirectos.

2.2. Una *modificación de la estructura del gasto*, que en un marco de austeridad y eficacia, tienda a disminuir los gastos improductivos. Una reducción del presupuesto de Defensa es deseable, pero en un contexto de profesionalización y cualificación de la Fuerza Armada y de reforzamiento de la Seguridad Pública.

2.3. Redoblar los esfuerzos por *controlar la evasión, impedir la corrupción y el despilfarro*, etc.

2.4. *Condicionar o atar cualquier incremento del IVA* al avance en tales aspectos, así como en materia de transformación del Estado, mejor uso y transparencia de los fondos públicos, funcionamiento del mercado interno y combate a la pobreza,

Con estas propuestas de carácter temporal y estructural esperamos contribuir a la búsqueda de una política fiscal más responsable y equitativa. Nuestras sugerencias pretenden no descargar los costos de la paz, la reconstrucción y el desarrollo en los que menos tienen,

o sólo en el Estado, sino también en aquellos que más ganan y más consumen. Estos últimos deben comprender que su contribución

de hoy, en la medida que merma posibles tensiones o conflictos sociales, será mañana una contribución a su propia seguridad.

Este artículo forma parte del proyecto "Políticas Económicas Alternativas para América Central" coordinado a nivel regional por CRIES y apoyado por el Instituto Norte-Sur de Austria.

* * *

Cuadro Comparativo de Propuestas para Incrementar la Recaudación Fiscal				
Propuestas	Impuestos		Contratación Deuda	Medidas estructurales
	Directos	Indirectos		
GOES		Elevar el IVA al 14.0% 39.0% cigarrillos. 30.0% bebidas alcohólicas más 15 centavos por grado de alcohol. Impuesto específico del 10.0%-25.0% para automóviles, en base a cilindrada.	Préstamos al extranjero desembolsado en 2 años por 540 millones de colones.	Reducir gastos corrientes en 127 millones de colones adicionales por 1995. Mayores esfuerzos en materia de evasión fiscal.
EMPRESA PRIVADA		Elevar IVA en un rango que oscile entre 1 y 2 puntos porcentuales. No aumento a impuestos selectivos.	Emitir 100 millones de dólares en bonos a tasas competitivas.	Adecuar gasto corriente a un nivel no mayor del 11% del PIB, para ahorrar unos 4,000 millones de colones en 1996 y 1999. Privatización de telecomunicaciones y energía eléctrica. Modernización de la administración pública.
FUNDE	Sobre tasa del 10% al impuesto a la renta, por un año (obtención adicional de unos 608 millones de colones).	No incremento al IVA. Tasa del 50% para cigarrillos y bebidas alcohólicas; tasa entre 25% y 40% para vehículos personales con valor superior a los 200 mil colones.	Contratación de deuda externa por un equivalente al 1% del PIB (unos 664 millones de colones).	*Modificar estructura tributaria: que no caiga preferencialmente impuestos indirectos. *Modificar estructura de gasto, reduciendo gastos improductivos. *Control de la evasión, corrupción y el despilfarro. *Condicionar incrementos al IVA a avances en los anteriores aspectos y en: transformación del Estado, transparencia en el uso de fondos públicos, funcionamiento del mercado interno y combate a la pobreza.

Fuente: Ministerio de Hacienda, Exposición de motivos de medidas fiscales propuestas por la República; ANEP, Posición de ANEP en relación al incremento del IVA; FUNDE, Propuestas al posible incremento del IVA: Hacia una política fiscal responsable y equitativa.